



Real federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



RESUMEN NUEVOS CAMBIOS EN EL REGLAMENTO DE COMPETICIÓN VERS. 9.0

KUMITE

ARTICULO 1º

3. Dos piezas del tapiz se invierten con el lado rojo a la distancia de un metro del centro del área del tatami para establecer el límite entre los competidores. (Ver Apéndice 5)
4. El Árbitro estará situado centrado entre las dos piezas del tatami que enfrentan a los competidores, a una distancia de un metro al borde de otro color del área de competición.
5. Cada juez se sentará en las esquinas del tapiz en la zona de seguridad. El árbitro puede moverse por todo el tatami, incluyendo la zona de seguridad donde se sientan los jueces. Cada juez estará equipado con una bandera roja y una azul.

ARTICULO 2º

(Referente a los Árbitros)

2. Árbitros y Jueces femeninos pueden llevar horquillas/pinzas y por motivos religiosos cubrirse la cabeza con el modelo aprobado por la WKF.

(En el Punto 3 referente a los Competidores)

3. La chaqueta, al cogerse con el cinturón alrededor de la cintura, debe tener una longitud mínima tal que cubra las caderas y como máximo a tres cuartos de la longitud de muslo. Las competidoras deben llevar una camiseta normal blanca debajo de la chaqueta del kárate-gi. Los lazos de la chaqueta deben estar atados. No se pueden usar las chaquetas sin lazos.

9.6 SE ELIMINARÁ LA FACE MASK A partir del 1.1.2016

ENTRENADORES

Los entrenadores, durante todo el torneo, deberán vestir el chándal oficial de su Federación Nacional y llevar visible su identificación oficial, con la excepción de las finales (se entiende también medallas) de los eventos oficiales de la WKF, cuando es requerido que los entrenadores masculinos lleven un traje oscuro, camisa y corbata; mientras que las mujeres entrenadoras puede elegir usar un vestido, traje de pantalón o una combinación de chaqueta y falda en colores oscuros. Entrenadoras femeninas, por motivos religiosos, pueden llevar cubierta la cabeza con el modelo aprobado por la WKF.

ARTICULO 3º

2. En la competición individual ningún competidor podrá ser sustituido por otro después de que el sorteo haya tenido lugar.



Real federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



ARTICULO 5º

1. La duración de un encuentro de Kumite es de tres minutos para senior masculino, tanto individual como por equipos. Para Senior femenino los encuentros serán de dos minutos. Los encuentros Sub-21 serán de 3 minutos para la categoría masculina y 2 minutos para la categoría femenina. En categoría Cadete y Júnior los combates serán de dos minutos.
4. Los competidores tienen derecho a un período de tiempo entre encuentros, igual a la duración estándar del encuentro, con fines de descansar y para el cambio de la equipación. La única excepción es durante la Repesca, donde, en el caso de cambio de color de la equipación, que se extiende a los cinco minutos.

ARTICULO 6º

Explicaciones

Punto I.

Por razones de seguridad, están prohibidos, y recibirán advertencia o penalización, los derribos en los cuales el oponente es **agarrado por debajo de la cintura**, derribado sin ser sujetado o derribado de forma peligrosa, o cuando el punto de giro está situado por **encima del nivel del cinturón**. Las excepciones a esto son barridos convencionales, que no requieren que el oponente sea sujetado mientras se ejecuta el barrido, tales como ashi-barai, ko uchi gari, kani waza etc. **Después de que un derribo haya sido realizado el competidor inmediatamente intentará una técnica puntuable.**

Punto VI.

Zanshin es un criterio que se a menudo se pierde cuando una puntuación es evaluada. Es el estado de compromiso continuado en el que el contendiente mantiene la conciencia de la potencialidad del oponente para contraatacar. Ejemplo: El competidor NO vuelve la cara durante la realización de la técnica, y continúa haciendo frente al oponente después.

ARTICULO 7º

6. En los casos en que ambos AKA y AO son descalificados en el mismo encuentro por Hansoku, los oponentes para la próxima ronda ganarán por bye (el resultado no se anunciará), a menos que la doble descalificación sea en un encuentro para medalla, en este caso el ganador será declarado por Hantei.



ARTICULO 8º

CATEGORIA 2

5. La pasividad - No Intentar entrar en combate.
NO puede penalizarse cuando quedan menos de 10 segundos para la finalización del encuentro.
6. Agarrar, luchar, empujar, o permanecer pegados el uno sin intentar técnica puntuable o derribo.
7. Agarrar al oponente con ambas manos por cualquier otra razón que No sea la ejecución del derribo sobre la captura de una técnica de pierna del oponente.
8. Agarrar el brazo o karate-GI del oponente con una mano sin inmediatamente Intentar técnica puntuable o derribo. o sostenerse sobre el oponente con una mano para amortiguar la caída, mientras ha sido derribado.

Explicaciones XI como continuación de lo que ya estaba.

.....Y aquellos derribos que para su ejecución requieren que el oponente sea agarrado o sujetado con una mano. El único caso donde se puede realizar un derribo sosteniendo con ambas manos es después de atrapar la pierna ante una patada del oponente. El punto de giro del derribo no debe estar por encima del nivel del cinturón del que derriba, y el oponente debe ser sujetado de manera que caiga de forma segura.

El competidor puede agarrar el brazo o karate-GI del oponente con una mano con el propósito de realizar un derribo o una técnica directa para puntuar, pero no puede mantener el agarre para técnicas continuas. Agarrar o sostener con una mano sólo se permite para ejecutar inmediatamente una técnica puntuable o derribo o amortiguar una caída, Sostener con ambas manos solo es permitido sobre una técnica de pie del rival con el propósito de realizar un derribo.

ARTICULO 11º

13. Disposición especial para el uso de la revisión por vídeo
NOTA: Esta disposición especial para ser interpretada como algo separado e independiente de otras disposiciones del presente artículo 11, y la explicación correspondiente.

En los Campeonatos del Mundo de la WKF, se requiere el uso de la revisión de vídeo de los encuentros. También se recomienda el uso de la revisión de vídeo para otros Torneos siempre que sea posible. En el uso de la revisión de vídeo los respectivos entrenadores se les da una tarjeta roja o azul que se puede utilizar para la protesta en caso de que los jueces no han otorgado en opinión del entrenador una puntuación válida por su competidor. Un panel compuesto por 2 personas designadas por el Jefe de Tatami examinará el video, y puede cambiar la decisión del panel de Árbitros designados siempre que estén de acuerdo.



Real federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



Si al examinar el vídeo, el panel árbitro reconoce la protesta y otorgar la puntuación, el entrenador mantendrá la tarjeta y el árbitro anunciará la decisión revisada. Si la protesta se rechaza la tarjeta será retirada por el resto del encuentro y el entrenador va a perder la posibilidad de protestar directamente para ese competidor para el resto de los encuentros, con la excepción de los encuentros de medallas donde los entrenadores de ambos competidores tendrán siempre la tarjeta permitiéndoles la oportunidad de protestar puntos.

ARTICULO 12º

JEFES DE TATAMI

5.- Nombrar los miembros para el Panel de Revisión de Video

ARBITROS

3. Detener el encuentro cuando adviertan una lesión, enfermedad o incapacidad de un competidor para continuar.
5. Detener el encuentro cuando dos o más jueces han indicado un punto o Jogai.
6. Indicar faltas observadas (incluyendo Jogai), solicitando así el consentimiento de los Jueces.
8. Llamar a los jueces para reunirse (SHUGO) para recomendar Shikkaku.
10. Realizar advertencias e imponer sanciones sobre la base de la decisión de los jueces.

JUECES

Los poderes de los Jueces (Fukushin) serán los siguientes:

1. Señalar los puntos marcados y Jogai por su propia Iniciativa
2. Señalar su juicio en las advertencias o penalizaciones indicadas por el Arbitro
3. Ejercer su derecho al voto en todas las decisiones a tomar

Los Jueces deben observar cuidadosamente las acciones de los contendientes y señalar al Árbitro su opinión en los siguientes casos:

- a) Cuando un punto es observado.
- b) Cuando un competidor ha salido del área de competición.
- c) Cuando es requerido por el árbitro para emitir un juicio sobre cualquier otra falta.



Real federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



ARTICULO 13º

Punto 8

- e. Cuando un contendiente agarre a su oponente y no realice técnica inmediata alguna.
- f. Cuando uno o los dos contendientes caiga o sea derribado y ninguno contendiente logra seguir inmediatamente con una técnica puntuable.
- g. Cuando ambos contendientes se agarren se traben entre sí sin inmediatamente realizar un derribo o una técnica puntuable.
- h. Cuando ambos competidores permanezcan pegados al pecho sin intentar inmediatamente el derribo u otra técnica.
- j. Cuando una puntuación o Jogai es indicada por dos o más jueces para el mismo competidor.



Real federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



REGLAMENTO DE KATA

ARTICULO 3º

3. Ligeras variaciones de acuerdo al estilo de Karate del competidor (Ryu-Ha) están permitidas.

6.- En los encuentros para medallas de la competición de Kata por equipos, los equipos ejecutarán el Kata elegido de la forma habitual. Después realizarán una demostración del significado del Kata (BUNKAI). El tiempo total permitido para la demostración KATA y BUNKAI combinada, es de seis minutos. **El cronometrador oficial comenzará la cuenta del tiempo cuando los miembros del equipo realizan el saludo al iniciar el kata** y se detendrá el reloj en el saludo final después de la ejecución del BUNKAI. Un equipo que no realice el saludo al inicio y finalización de la realización, o que exceda el período de seis minutos autorizados será descalificado. No se permite el uso de armas tradicionales, equipos auxiliares o ropa adicional.

ARTICULO 5º

LISTA OFICIAL DE KATAS

Sólo se podrán realizar katas de la Lista Oficial:

Anan	Jion	Papuren
Anan Dai	Jitte	Passai
Annanko	Jyuroku	Pinan 1-5
Aoyagi	Kanchin	Rohai
Bassai Dai	Kanku Dai	Saifa (Saiha)
Bassai Sho	Kanku Sho	Sanchin
Chatanyara Kushanku	Kanshu	Sanseiru
Chinte	Kosokun (Kushanku)	Sanseru
Chinto	Kosokun (Kushanku) Dai	Seichin
Enpi	Kosokun (Kushanku) Sho	Seienchin
Fukygata 1-2	Kosokun Shiho	Seipai
Gankaku	Kururunfa	Seirui
Garyu	Kusanku	Seisan (Seishan)
Gekisai (Geksai) 1-2	Matsumura Rohai	Shinpa
Gojushiho	Matsukaze	Shinsei
Gojushiho Dai	Matusumura Bassai	Shisochin
Gojushiho Sho	Meikyo	Sochin
Hakucho	Myojo	Suparinpei
Hangetsu	Naifanchin (Naihanshin) 1-3	Tekki 1-3
Haufa	Nijushiho	Tensho
Heian 1-5	Nipaipo	Tomari Bassai
Heiku	Niseishi	Useishi (Gojushiho)
Ishimine Bassai	Ohan	Unsu (Unshu)
Itosu Rohai 1-3	Pachu	Wankan
Jiin	Paiku	Wanshu



Real federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



Nota: Los nombres de algunos kata se duplican debido a las variaciones habituales en la ortografía de la romanización. En varios casos, un kata puede ser conocido con un nombre diferente de un estilo (Ryu-ha) a otro estilo, y, en casos excepcionales, un nombre idéntico puede ser en realidad un kata diferente de un estilo a otro.

Valoración

Al evaluar la realización de un competidor o un equipo los jueces deben evaluar su actuación en base a los tres (3) criterios principales; conformidad, nivel técnico, nivel atlético.

La ejecución será evaluada desde el saludo al comenzar el kata hasta el saludo al finalizar el kata con la excepción de los encuentros equipos para medalla, donde la ejecución, así como el cronometraje comienza con el saludo al inicio del kata y termina cuando los componentes del equipo saludan a la finalización del bunkai.

KATA	BUNKAI (solo en encuentros para medallas)
1. Conformidad En la forma en si mismo y en los estándares del estilo (Ryu-ha) de que se trate	1. Conformidad (al kata) Utilizando los movimientos ejecutados en el Kata
2. Nivel Técnico a. Posiciones b. Técnicas c. Movimientos de transición d. Timing/Sincronización e. Respiración correcta f. Concentración (kime) g. Dificultad Técnica	2. Nivel Técnico a. Posiciones b. Técnicas c. Movimientos de transición d. Timing e. Control f. Concentración (kime) g. Dificultad de las técnicas utilizadas
3. Nivel Atlético a. Fuerza b. Rapidez c. Equilibrio d. Ritmo	3. Nivel Atlético a. Fuerza b. Rapidez c. Equilibrio d. Timing



Real federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



DESCALIFICACIÓN:

Un competidor o equipo pueden ser descalificados por cualquiera de los siguientes motivos:

1. Ejecución del Kata equivocado o anuncio del Kata equivocado.
2. **No hacer el saludo al comienzo o a la finalización de la ejecución del kata.**
3. **Pausa inequívoca o detención en la ejecución del kata.**
4. Interferencia con la función de los Jueces (tal como que un Juez se tenga que mover por razones de seguridad o hacer contacto físico con un Juez)
5. Caerse el cinturón durante la ejecución.
6. Exceder el tiempo total de 6 minutos para Kata y Bunkai.
7. Mala conducta o no seguir las instrucciones del Juez Jefe.

FALTAS

Las siguientes faltas se deben tener en cuenta en la evaluación de acuerdo con los criterios anteriores:

- a) Una pequeña pérdida de equilibrio.
- b) Realizar un movimiento de forma incorrecta o incompleta (el saludo se considera a este respeto como parte de los movimientos del Kata), tal como fallar un bloqueo de forma completa o ejecutar un golpe de puño fuera del objetivo.
- c) Movimiento no sincronizado, tal como realizar una técnica antes de completar la transición del cuerpo, o en el caso de un equipo, no hacer un movimiento al unísono.
- d) Utilización de comandos acústicos (de cualquier otra persona, incluyendo a otros miembros del equipo) o acciones tales como golpear el suelo con los pies, darse una palmada en el pecho, los brazos o el karate-gi, o una respiración inadecuada. **automáticamente será penalizado por los jueces deduciendo la parte total de puntuación en la ejecución técnica del kata (y perdiendo así una tercera parte de la puntuación total en la realización)**
- e) **Aflojarse el cinturón en la medida que se desprende de las caderas durante la ejecución.**
- f) Pérdida de tiempo, incluyendo prolongar la marcha, demasiados saludos o una pausa prolongada antes de empezar la ejecución.
- g) Causar lesión por no controlar las técnicas durante el Bunkai.

ARTICULO 6

- 1.- Al comienzo de cada eliminatoria y en respuesta a sus nombres, los dos contendientes, o equipos, uno que llevaba un cinturón rojo (AKA), y el otro con cinturón azul (AO), se alinearán en el área de competición perímetro frente a la Juez Jefe de Kata. Después de saludar al Panel de Arbitraje y luego el uno al otro, AO luego se retirará del área de competición. **Después de moverse a la posición de partida saludará y anunciará claramente el nombre del Kata que va a ejecutar, y comenzará. Al finalizar el Kata, AKA después de saludar al final del kata abandonará el área y esperará la actuación de AO.** Después de que el Kata de AO haya sido completado, ambos retornarán al perímetro del área de competición y esperarán la decisión del Panel.
2. **Si el Juez Principal es de la opinión de que un competidor debería ser descalificado, él puede llamar a los otros jueces con el fin de llegar a un veredicto.**



Real federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



3. Si un contendiente es descalificado, el Juez Jefe cruzará y descruzar las banderas y luego levantar la bandera que indica el ganador.
4. Después de terminado los dos Katas, los contendientes permanecerán uno al lado del otro en el perímetro. El Juez Jefe pedirá decisión (HANTEI) y hará sonar un pitido de dos tonos con su silbato después de lo cual los jueces darán su voto. En los casos en que tanto AKA y AO son descalificados en el mismo encuentro, los oponentes previstos para la siguiente ronda ganarán por bye (y el resultado no se anunciará), a menos que la doble descalificación sea en un encuentro para medalla, en cuyo caso el ganador será declarado por Hantei.
6. En el caso de que un competidor se retira después de que su oponente ha comenzado su ejecución, este competidor podrá volver a utilizar el kata realizado en cualquier ronda posterior ya que esta situación se considera como ganado por Kiken. (Esta es una excepción del art. 3.5.)

APENDICE 3

PROCEDIMIENTOS DE VOTACIÓN.

Cuando el árbitro detiene el encuentro dirá "Yame", al mismo tiempo utilizando la señal manual requerida. Al regresar el Árbitro a su posición inicial, los Jueces señalarán sus opiniones respecto a los Puntos y Jogai. Si el árbitro se lo solicita, señalarán su opinión respecto a otras conductas prohibidas. Dado que el árbitro es el único capaz de moverse por la zona, para dirigirse directamente a los concursantes, y hablar con el médico, Jueces deben considerar seriamente lo que el Árbitro les está comunicando antes de dar su decisión final, ya que no re-consideración es permitido.

En situaciones en las que hay más de una razón para parar el partido el árbitro se ocupará de cada situación, a su vez. Por ejemplo, cuando se ha producido una puntuación de un competidor y un contacto de la otra, o cuando se ha producido un MUBOBI y una exageración de lesiones causadas por el mismo concursante.

Cuando se utilice la revisión de vídeo, el panel de revisión de vídeo sólo se cambia una decisión si ambos miembros de la comisión están de acuerdo. Después de la revisión que se comunicará inmediatamente su decisión al árbitro que anunciará cualquier cambio en la sentencia apelada, en su caso.



Real federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



Consejo
Superior de
Deportes

APÉNDICE 2: GESTOS Y SEÑALES DEL PANEL ARBITRAL

ANUNCIOS Y GESTOS DEL ÁRBITRO

EMPUJAR , AGARRAR O PERMANECER PECHO CON PECHO SIN INTENTAR INMEDIATAMENTE UNA TÉCNICA O DERRIBO

El Árbitro tiene ambos puños a la altura de los hombros o hace un movimiento de empujar con ambas manos abiertas para indicar a los Jueces una infracción de Categoría 2.





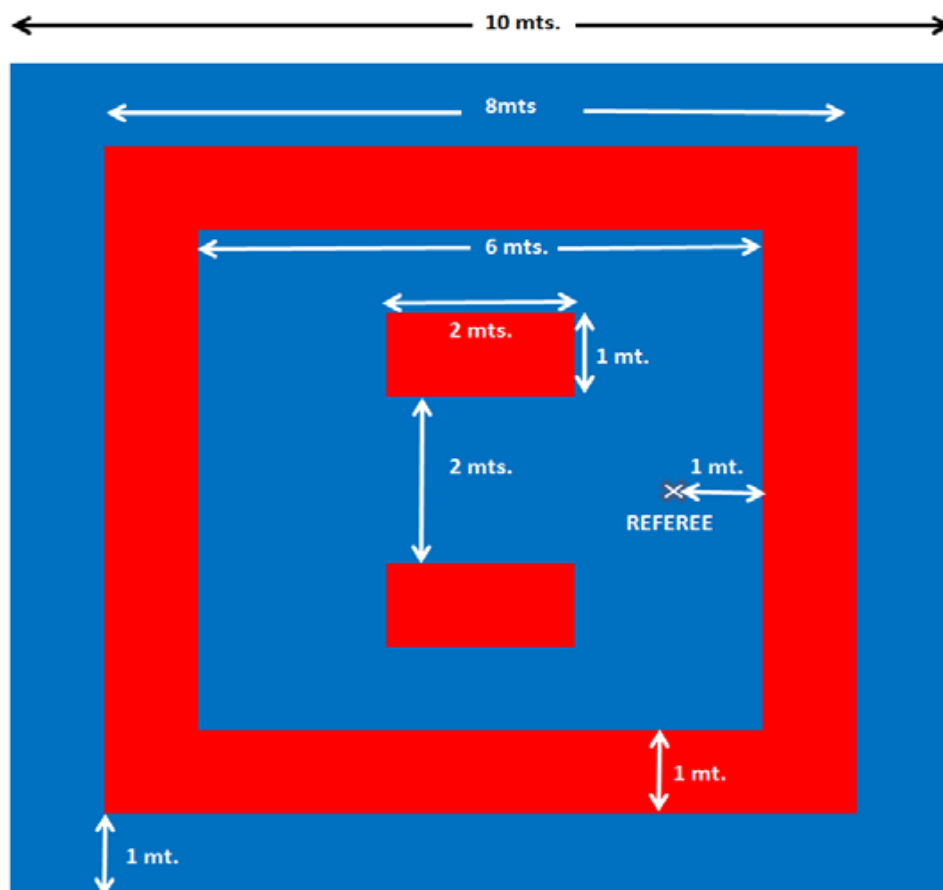
Real federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



Consejo Superior de Deportes

APENDICE 5 - DISPOSICION DEL AREA DE COMPETICIÓN DE KUMITE





Real federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



APÉNDICE 8: CAMPEONATOS DE ESPAÑA - CATEGORÍAS

CAMPEONATOS DE ESPAÑA CADETE, JUNIOR & UNDER 21				CAMPEONATO DE ESPAÑA SENIOR	
CATEGORIAS				CATEGORIAS	
	SUB 21	CADETES	JUNIOR		Kata Individual (EDAD +16)
	<i>Kata Individual (Edad 18, 19, 20)</i>	<i>Kata Individual (Edad 14/15)</i>	<i>Kata Individual (Edad 16/17)</i>		Masculino Femenino
	Masculino Femenino	Masculino Femenino	Masculino Femenino		Kumite Individual Masculino (EDAD +18)
	<i>Kumite Individual Masculino (edad 18, 19, 20)</i>	<i>Kumite Individual Masculino (edad 14/15)</i>	<i>Kumite Individual Masculino (edad 16/17)</i>		-60 Kg. -67 Kg. -75 Kg. -84 Kg. +84 Kg.
	-60 Kg. -67 Kg. -75 Kg. -84 Kg. +84 Kg.	-52 Kg. -57 Kg. -63 Kg. -70 Kg. +70 Kg.	-55 Kg. -61 Kg. -68 Kg. -76 Kg. +76 Kg.		Kumite individual Femenino (EDAD +18)
	<i>Kumite Individual Femenino (edad 18, 19, 20)</i>	<i>Kumite Individual Femenino (edad 14/15)</i>	<i>Kumite Individual Femenino (edad 16/17)</i>		-50 Kg. -55 Kg. -61 Kg. -68 Kg. +68 Kg.
	-50 Kg. -55 Kg. -61 Kg. -68 Kg. +68 Kg.	-47 Kg. -54 Kg. +54 Kg.	-48 Kg. -53 Kg. -59 Kg. +59 Kg.		Kata Equipos (EDAD +16)
		/	Kata Equipos (edad 14/17)		Masculino Femenino
	/	/	Masculino Femenino		Kumite Equipos (EDAD +18)
					Masculino Femenino
TOTAL	12	10	13	TOTAL	16



REGLAMENTO CATEGORÍAS INFERIORES

DE PRUEBAS TÉCNICAS POR EQUIPOS

ARTÍCULO 1: CATEGORÍAS

1.1 En esta modalidad habrá las siguientes categorías:

- a. **INFANTIL:** 11 años o menos.
- b. **JUVENIL:** 12 y 13 años.
- c. **CADETE:** 14 y 15 años.
- d. **JÚNIOR/SENIOR:** 16 y 17 años,
y un máximo de **tres** competidores con 18 años o más.

1.2 La composición de los equipos podrá ser, masculina, femenina o mixta, es decir sin distinción de sexo.

1.3 **En la Categoría Júnior/Senior se permitirá la participación de hasta 3 competidores Senior (18 años o más) cuando el equipo esté formado por 6 competidores. Si el equipo estuviera formado por 5 competidores se permitirán hasta 2 Senior y si fuesen 4 competidores solo podrá participar 1 Senior.**

2.1 KATA.

- **CADETE Y JUNIOR/SENIOR:**

Podrán realizar cualquier Kata de la Lista Oficial de acuerdo al Artículo 5 - Reglamento de Competición de Kata en vigor de la WKF / RFEK.



Real federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



ARTÍCULO 7: NORMAS DE ACTUACIÓN GENERAL.

- 7.1. El Juez Principal, mediante un toque de silbato, anunciará el **COMIENZO DEL TIEMPO y tras el cual saludaran** y comenzarán simultáneamente las pruebas en los Tatamis que ocupen los equipos dirimientes.
- 7.2. Una vez acabada la intervención, todos los componentes del equipo adoptarán la posición final colocándose en Heiko-Dachi frente al Juez Central, permaneciendo en esta posición hasta que el Juez Principal, mediante un toque de silbato, anuncie el final general de las pruebas. Al oír la señal, **y tras saludar al frente**, retrocederán al mismo tiempo y sin girarse, hasta detrás de la línea frontal del Tatami, donde esperarán la puntuación colocados en Musubi-Dachi. El **FIN DE TIEMPO** vendrá dado en cada Tatami por el instante en que el último competidor adopte la posición de Heiko-Dachi.



KUMITE CATEGORÍAS ALEVÍN / INFANTIL: MASCULINO Y FEMENINO

1. En categoría ALEVÍN el grado mínimo será de cinturón naranja. En categoría INFANTIL el grado mínimo será de cinturón verde.

KATAS: CATEGORÍAS BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL Y JUVENIL

1. BENJAMÍN.

- b. Grado mínimo cinturón NARANJA.

2. ALEVÍN.

- b) Grado mínimo cinturón NARANJA.

3. INFANTIL.

- b) Grado mínimo cinturón VERDE.

4. JUVENIL.

- g) En la final y en los encuentros para medalla de bronce, se podrá realizar un kata de la Lista Oficial (Artículo 5), según las Normas del Reglamento de Competición de Kata de la WKF/RFEK para las categorías superiores.



Real federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



LISTA OFICIAL KATAS JUVENIL-INFANTIL

LISTA KATAS BÁSICOS

1. Pinan ó Heian
2. Gekisai-Daini
3. Gekisai-Daichi
4. Gekisai-Daisan
5. Fukio-Kata
6. Ananku
7. Bassai-Dai, Passai
8. Enpi, Tomari no wanshu, Wanshu (wado-ryu)
9. Geki-Ha
10. Gyu-Roku
11. Jiin
12. Jion
13. Jin-I
14. Kanku-Dai, Koshokun-Dai. Kushanku
15. Kanku-Sho, Koshokun Sho
16. Kururunfa
17. Naifanchin-Shodan, Tekki-Shodan
18. Nipaipo
19. Niseishi, Nijushiho
20. Rohai
21. Saifa
22. Sanseru
23. Seienchin
24. Sepai
25. Wankan

- Taikyokus
Pinan o Heian
Gekisai-Daini
Gekisai-Daichi
Gekisai-Daisan
Fukio-Kata
Geki-Ha

LISTA OFICIAL KATAS CADETE - JUNIOR/SENIOR PRUEBAS TÉCNICAS

Las indicadas en el Artículo 5 del Reglamento de Competición Kata de la WKF y RFEK.